



Página web-cartelera virtual del Tribunal Contencioso Electoral.

A: PÚBLICO EN GENERAL.

Dentro de la causa signada con el No. 631-2021-TCE, se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

"AUTO DE SUSTANCIACIÓN INCIDENTE DE RECUSACIÓN
CAUSA N° 631-2021-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL,- Quito, Distrito Metropolitano, 29 de noviembre de 2021.- Las 11h55.- **VISTOS.-** Agréguese al expediente: a) Correo electrónico recibido el 09 de noviembre de 2021, a las 15h31, en la dirección electrónica institucional <secretaria.general@tce.gob.ec> desde el correo electrónico <ricardo.hernandez@quevedo-ponce.com>, con el asunto: "ESCRITO CAUSA 631-2021-TCE", que descargado corresponde a un escrito en una foja (1), suscrito electrónicamente por el doctor Santiago Guarderas Izquierdo y abogado Ricardo Hernández González, procediéndose a validar la firma electrónica en el sistema "FirmaEC 2.10.0" siendo válida.

PRIMERO.- Conforme lo previsto en el artículo 78 del Reglamento de Trámites Contencioso Electoral y lo solicitado por el Recusante en calidad de prueba, dispongo que en el término de 48 horas, Secretaría General obtenga lo siguientes documentos:

1. Resolución emitida en Sesión Extraordinaria Jurisdiccional No. 149-2021-PLE-TCE, de miércoles 13 de octubre de 2021 a las 18H30 (Aceptación de Excusa de Juez Dr. Ángel Torres).
2. Resolución de fecha 10 de septiembre de 2021 emitida en la causa 631-2021-TCE; (Aceptación de Apelación sobre negativa de Recusación).
3. Resolución de fecha 21 de septiembre de 2021 emitida en la causa 631-2021-TCE; (Resolución negando Incidente de Recusación).
4. Escrito recibido por Secretaría General del TCE mediante correo electrónico con fecha 21 de agosto de 2021 para la causa 631-2021-TCE, al que se hace referencia en el numeral 6 de la Resolución de fecha 10 de septiembre de 2021, emitida en la causa 631-2021-TCE;

SEGUNDO.- Téngase en cuenta el escrito del doctor Santiago Guarderas Izquierdo remitido a través del correo electrónico <ricardo.hernandez@quevedo-ponce.com>, de 09 de noviembre de 2021, a través del cual releva de su defensa al doctor Diego Zambrano Álvarez dentro de la presente causa y notifíquese por esta única vez al profesional haciéndole conocer del particular.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE el contenido del presente auto:

a) Al doctor **Santiago Guarderas Izquierdo** y a su patrocinador, en la dirección de correo electrónico ricardo.hernandez@quevedo-ponce.com; y en casilla contencioso electoral Nro. 137.

b) Al doctor **Jorge Homero Yunda Machado**, y a sus patrocinadores, en las direcciones de correo electrónico guillermogonzalez333@yahoo.com; drjorgeyunda@gmail.com; dmeza@randallecuador.com y asesoria.juridica0809@gmail.com



RESOLUCIÓN INCIDENTE DE RECUSACIÓN
Causa Nro. 631-2021-TCE

c) A la doctora **María Belén Domínguez Salazar** y a sus patrocinadores, en las direcciones de correo electrónico belenchis.90@gmail.com; carloscarrascoyeppez@gmail.com.

d) Al doctor **Raúl Isaías Mariño Hernández** y a su abogado defensor en las direcciones de correo electrónico raul_mar1157@yahoo.com; solandavera@yahoo.com; dramarciafloresb@hotmail.com y en la casilla contencioso electoral Nro.143

e) A la doctora **Cenia Solanda Vera Cevallos** y a su abogado defensor en las direcciones de correo electrónico raul_mar1157@yahoo.com; solandavera@yahoo.com; dramarciafloresb@hotmail.com y en la casilla contencioso electoral Nro.144.

f) A la defensora pública, abogada **Belén Páez** en el correo electrónico bpaez@defensoria.gob.ec.

g) A la **Procuraduría General del Estado** en las direcciones de correo electrónico alexandra.mogrovejo@pge.gob.ec; jpmunizaga@pge.gob.ec; jsamaniego@pge.gob.ec y en la casilla contencioso electoral Nro. 001.

h) Al doctor **Arturo Cabrera Peñaherrera**, juez del Tribunal Contencioso Electoral, en su despacho y en el correo electrónico arturo.cabrera@tce.gob.ec.

i) A la doctora **Patricia Guaicha Rivera**, jueza del Tribunal Contencioso Electoral, en su despacho y al correo electrónico patricia.guaicha@tce.gob.ec,

j) Al doctor **Fernando Muñoz Benítez**, juez del Tribunal Contencioso Electoral, en su despacho y en el correo electrónico fernando.munoz@tce.gob.ec.

k) Al doctor **Joaquín Viteri Llanga**, juez del Tribunal Contencioso Electoral, en su despacho y en el correo electrónico joaquin.viteri@tce.gob.ec.

l) Al magíster **Guillermo Ortega Caicedo**, primer juez suplente del Tribunal Contencioso Electoral, en los correos electrónicos que se encuentren registrados en el Tribunal Contencioso Electoral.

m) Al doctor **Diego Zambrano Álvarez**, al correo electrónico diegozambrano03@gmail.com.

Cuarto.- **PUBLÍQUESE** el presente auto en la página web-cartelera virtual del Tribunal Contencioso Electoral.

CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE. -" F.) Dr. Roosevelt Cedeño López, JUEZ SUSTANCIADOR.

Certifico.- Quito, Distrito Metropolitano, 29 de noviembre de 2021


Ab. Alex Guerra Troya
SECRETARIO GENERAL
dab

